COMISIÓN DE COOPERACION JUDICIAL
Subcomisión Cooperación Jurídica General
Punta Arenas, 7 y 8 de abril de 2016

Preside: Sr. Ministro Presidente Subrogante de la Ilma. Corte de Apelaciones de Coyhaique, don Luis Sepúlveda Coronado.
Copreside:

En Punta Arenas, a días del mes de abril de 2016, se constituye la Subcomisión de Cooperación Jurídica General del Comité de Integración Austral, la quedó formada por el Presidente Subrogante de la Ilma Corte de Apelaciones de Coyhaique, Ministro Luis Sepúlveda Coronado, quien preside la Subcomisión, y el Secretario Regional Ministerial de la Región de Aysén, Cristián Díaz Sandoval, quien oficia de Secretario; integra igualmente el SEREMI de Justicia de Magallanes y Antártica Chilena, sr. Pablo Bussenius Cornejo.

La subcomisión deja constancia de lo siguiente: Que en su funcionamiento no hubo contraparte de la República Argentina.

Luego, se dio lectura íntegra a la Tabla de la Subcomisión celebrada en la Ciudad de Ushuaia, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, y luego se procedió a dar cuenta de los acuerdos tratados en esa reunión y sus concreciones.

En ese sentido se constató lo siguiente:

Estado de avance de temas registrados en acta anterior
Respecto de los puntos cque constan en el Acta de la SUbcomsión ANterior. **1.** Integración de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) de Punta Arenas para que preste atención a los ciudadanos chilenos residentes en Argentina, y especialmente los ubicados en la Patagonia. Al respecto, consultado el SEREMI de Justicia de Punta Arenas, se señala que durante los dos últimos años se ha estado viajando a la provincia de Santa Cruz con Registro Civil; similar situación ocurre con la Región de Aysén, en que el Registro Civil ha prestado atención den la ciudad de comodoro Rivadavia, pero faltaría apoyo económico a través del otorgamiento de viáticos correspondientes; por lo que se sugiere que en dichos encuentros también participe alguna comisión de RREE.

2. Programa Bilateral para que ciudadanos expulsados tengan algún apoyo en ambos países (país receptor), integrado por asistente social, abogado, y/o representantes del sector privado, conducente a su reinserción y normalizar la vida del ciudadano expulsado; se deja constancia que no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros.

3. Respecto de la cooperación jurídica en materia de Reforma Laboral, se deja constancia que no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros. Se sugiere también que desde Cancillería se promuevan pasantías recíprocas considerando que en materia laboral el sistema chileno ha servido de modelo.

4. Respecto a la plataforma de Apoyo de información e integración judicial chileno argentina, se constata no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros, y que requiere que las autoridades máximas de los poderes judiciales de ambos países, en el caso chileno, la Excma. Cortes Suprema, conjuntamente y con las respectivas cancillerías, tomen conocimiento del acuerdo del comité de Integración, en el sentido que se requieren transmitir experiencias recíprocamente, para lo cual debe existir una plataforma y recursos con este objeto. Debiera considerarse dentro de la información a incorporar, jurisprudencia y ensayos de relevancia o interés jurídico, disponible para los miembros de los poderes judiciales de ambos países.

5. Respecto a la disponibilidad de acuerdos de cooperación jurídica en la página web del Poder Judicial Chileno, se constata que no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros, sin perjuicio de la posibilidad de generar links con otros portales electrónicos.

6.Respecto a seminarios judiciales, se constata que se ha avanzado en este punto, realizándose encuentros bilaterales de carácter jurídico, promovidos por las Ilmas. Cortes de Apelaciones tanto de Coyhaique, como de Punta Arenas, y de la Asociación de Magistrados; han sido escasos estos encuentros, dada la falta de recursos, por lo que se sugiere Cancillería pueda apoyar esta

iniciativa gestionando los mismos con este objeto, incluyéndose el intercambio en materias de género y derechos humanos.

7. Respecto a este punto, se vincula con el anterior. No se ha concretado el intercambio de experiencias, particularmente en materia de Derechos Humanos, por lo que esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros, de modo tal de propiciar que jueces de ambos países intercambien sus experiencias recogidas en esta materia.

8. Respecto a las comunicaciones judiciales informales, no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros.

9. En cuanto al manual de buenas prácticas en materia de cooperación jurídica bilateral, propuesto por ambas Cortes de Aysén y Magallanes; no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros; se precisa que tales buenas prácticas deben extenderse a áreas como familia, laboral, derechos humanos y/o género.

10. En cuanto al convenio bilateral para trámite de expulsión de la ley 20.603 o tramitación administrativa; no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros.

11. En cuanto al conocimiento de las autoridades policiales y fronterizas respecto del control efectivo, no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros, y se precisa que en los casos de prohibición de ingreso a cualquiera de ambos países, las respectivas gestiones o trámites sean lo más expeditas posibles, con participación de funcionarios de PDI, Aduana y Gendarmería de Chile y sus respectivas contrapartes argentinas, que impidan dilaciones innecesarias, debiendo ponerse en conocimiento de las autoridades referidas.

12. En cuanto a este punto, no ha habido avances, pero esta Subcomisión sugiere que para tales propósitos se mantenga como punto pendiente en próximos encuentros; la comisión aclara que para facilitar la tramitación de exhortos, exista un coordinador en cada jurisdicción, que agilice el trámite ante las autoridades correspondientes.

Se extraen los acuerdos de la última Acta General de la XXIV Reunión del Comité de Integración Austral, en que se señala como puntos los siguientes:

1. Propiciar o promover las comunicaciones judiciales informales, entre la cortes como los Tribunales y Jueces de uno y otro país, con la finalidad de agilizar la tramitación de las gestiones y diligencias judiciales de los casos que requieren la intervención de las judicaturas de ambos países.

2. Concretar próximamente la concurrencia de jueces argentinos a Coyhaique y Punta Arenas para continuar con la cooperación jurídica en materia de Reforma Laboral, realizando coordinaciones previas para disponer de los recursos necesarios, concretar fechas e invitaciones formales.

3. Apoyar a los Tribunales argentinos en la utilización de la plataforma de información e integración judicial, por lo cual se sugirió que en lo posible, funcionarios del Poder Judicial Chileno puedan trasladarse hasta argentina para difundir y apoyar plataforma de información del Poder Judicial Argentino, transmitiendo la experiencia chilena.

Respecto a estos tres puntos, la comisión se remite a lo señalado en el detalle de más arriba, ya que algunos aspectos han logrado algún grado de avance, como el punto 6.

Temas tratados en la presente sesión

Esta subcomisión deja constancia que el temario que le fue entregado, fue analizado íntegramente, y al efecto señala:

1. Respecto a "Analizar postulación al concurso AGCI": La Subcomisión acuerda la conveniencia que las jurisdicciones de ambos países postulen a los concursos AGCI sobre con el fin de obtener fondos que permitan avanzar en el financiamiento de los proyectos o acuerdos tomados por esta subcomisión

2. Respecto a "Creación de un programa de ayuda y reinserción a los ciudadanos de ambos países que hayan sido expulsados de uno u otro país"; este punto se halla desarrollado en los acuerdos anteriores más arriba expresados.

3. Respecto a "Propiciar que se prosiga el intercambio de Seminarios Judiciales Bilaterales entre ambos países"; este punto se halla desarrollado en los acuerdos anteriores más arriba expresados

4. Respecto a "Seminarios sobre experiencias de jueces y ministros de ambos países que tramitan y sustancian causas en esta materia"; este punto se halla desarrollado en los acuerdos anteriores más arriba expresados

5. Como otro tema que se abordó, se acordó sugerir que Cancillería genere los mecanismos, en coordinación con las entidades nacionales y regionales que corresponda, para efectuar la colaboración y coordinación entre los sectores vinculados a justicia, tales como defensoría penal o de protección de menores, con el objeto que se puedan generar mecanismos de contacto y apoyo con internos y sus respectivas familias o redes, como también la fiscalización de leyes que proscriben el trabajo infantil, para dar cumplimiento tanto en Chile como en Argentina a las mismas.

Acuerdos de la presente sesión

Los puntos referidos precedentemente constituyen los acuerdos de la Subcomisión, dejándose expresa constancia que lo señalado con anterioridad constituye tan solo una instancia de

reflexión sobre las necesidades anotadas, sin que lo expuesto tenga ningún efecto normativo ni vinculante para las instituciones intervinientes y en especial, el Poder Judicial chileno.

Se acuerda la entrega de un breve resumen que contenga los puntos más importantes tratados por esta subcomisión, a efectos de ser presentados en el plenario, y facilitar el trabajo de ambas cancillerías al momento que se redacte el acta final del XXV Reunión del Comité de Integración Austral.

Resumen de puntos importantes tratados en comisión

La subcomisión se remite a lo expuesto anteriormente.

Luis Sepulveda Carmona
Ministro y Pte subrogante Corte Apelaciones de Coyhaique
Pte sub-comisión

Secretario subcomisión.

SEREMI MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Sub Comisión Cooperación Jurídica General

XXV REUNIÓN COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Participantes Delegación de Chile

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
Luis Daniel Sepúlveda Carmona	Poder Judicial Chile	Ministro y Presidente Ilmo. Corte Apelaciones de Coyhaique	lsepulveda@pjud.cl	77573688	
Cristian Díaz Sandoval	Seremi Justicia Región de Aysén	Seremi	Seremi11@minjusticia.cl	96678 4353	
PABLO BUSSENIUS C.	SEREMI JUSTICIA REGIÓN MAGALLANES	SEREMI	SEREMI12@MINJUSTICIA.CL	73888169	